



Municipalidad de Villa General Belgrano
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

067 2026

N° 00005546

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 22 de julio de 2026

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 2214/23 nuevo organigrama municipal. Las aptitudes conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Art. 49 inc. 17 de la Ley Orgánica Municipal N° 8.102.

Y CONSIDERANDO:

La tarea desarrollada por la Agente Municipal **GONZALEZ ABT, Mariela Verónica**, DNI 32.467.275, legajo 256, Categoría 18; y el compromiso que ha asumido en sus tareas del área en la cual revista.

El informe producido por el Area de Recursos Humanos respecto al desempeño del mencionado.

La política de jerarquización del empleo público y dignificación salarial implementada por el DEM, que resulta en un mejor desempeño de las funciones que desarrolla la Municipalidad de Villa General Belgrano.

En razón de ello es que...

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA
LEY 8102 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°) RECATEGÓRICESE a la Agente **GONZALEZ ABT, Mariela Verónica**, DNI 32.467.275, legajo 256 como Personal Administrativo del Área de Obras Privadas a la Categoría 20, a partir del 1° de agosto de 2026.-

ARTÍCULO 2°) IMPÚTESE el gasto que origine el art. 1° del presente Decreto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Erogaciones vigente. -

ARTÍCULO 3°) ELÉVESE copia del presente al Honorable Concejo Deliberante y al Honorable Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

ARTÍCULO 4°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DECRETO N° 067/2026

FOLIO N° 00005546

O.A.S./S.V.V./3 copias


SANDRA VILFAÑE
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Villa Gral Belgrano




CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE
Municipalidad de Villa Gral Belgrano